

“Año de la Universalización de la salud”

San Isidro, 24 de Julio del 2020

CARTA N° 2151- 2020-12.1.0-SOPRI-GACU/MSI

Señores:

INVERSIONES INMOBILIARIAS OCHO SAC

Av. Circunvalación del Golf los Incas N° 134 Int.101

Santiago de Surco

PRESENTE.

Asunto : ANTEPROYECTO EN CONSULTA
Referencia : **Expediente N° 07515-2020**

Mediante la presente me dirijo a usted en atención al Expediente de la referencia, mediante el cual solicita la revisión del trámite del “ANTEPROYECTO EN CONSULTA”-modalidad “C”, para el predio ubicado en Av. Canaval Moreyra N°185- San Isidro.

Al respecto, le comunicamos que la Comisión Técnica para Edificaciones en Sesión del día 24/08/2020 ha revisado y calificado el Expediente de la referencia dictaminando en ARQUITECTURA: “CONFORME” según consta en el Acta de Verificación y Dictamen N° 111-2020-A-CTD-01/MSI, que se adjunta a la presente.

En caso de consultas sobre la presente, sírvase comunicar con la Subgerencia de Obras Privadas sito en Sede Calle 21 N°765 Urb. Corpac - San Isidro /Teléfono (511) 513-9000 Anexo 2921.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
GERENCIA DE AUTORIZACIONES Y CONTROL URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
MARIO ISAAC SAAVEDRA VELAZCO
SUBGERENTE
C.A.P. N° 11074

MSV/drh



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



Municipalidad de San Isidro

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN - EDIFICACIÓN

Nº de Expediente : 07515-2020
Nº de Acta : 111 -2020-A-CTD-01/MSI
Fecha : lunes, 24 de Agosto de 2020

Llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponda

1.-DELEGADOS ASISTENTES :

Table with 5 columns: Representantes, Fecha, Apellidos y Nombres, Nº Registro CAP/CIP, Firma. It lists various technical representatives and their registration numbers, with handwritten signatures in the 'Firma' column.

* Debe emitir opinión favorable para su aprobación.

* Sólo emite opinión / O entidad que haga sus veces

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN :

2.-RESUMEN DE DICTÁMENES

(Marcar con X lo que corresponda)

Summary table with 5 columns: DICTAMEN, ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, INST.SANITARIAS, INST.ELECTRICAS. The 'CONFORME' row has an 'X' marked under 'ARQUITECTURA'.

3.-OBSERVACIONES, CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACIÓN DE DICTAMEN:

(Cuando sea necesario)

INVERSIONES INMOBILIARIAS OCHO SAC

ANTEPROYECTO EN CONSULTA

OBRA NUEVA

CONFORME

EXP. N° 07515-2020 / TIPO DE OBRA: EDIFICACION NUEVA / UBICACIÓN: AV. ENRIQUE CANAVAL MOREYRA N° 185 ESQUINA CA. SCHREIBER, MZ 44, LOTE 26 DE LA URB. SANTA ANA / USO: VIV. MULTIFAMILIAR-COMERCIO / ZONIFICACION: CM, ÁMBITO, SUB SECTOR 4-C / ALTURA: 28 PISOS (75.00m.) / UNID. INMOB.: 147 DPTOS + 01 local comercial / ESTAC.: 63 simples + 15 bic. / NORMATIVIDAD: ORD. 474-MSI, ORD. 1328-MSI, RNE Y TODA NORMA VIGENTE Y APLICABLE, CPUE N° 885-2019-12.10-SOPRI-GACU/MSI.

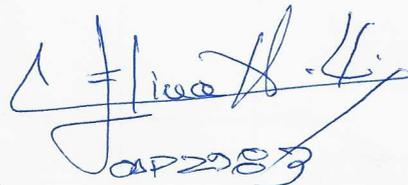
ARQUITECTURA (2° REVISION): Parte 1 de 2

LA PRESENTE EVALUACION SE REALIZA CONSIDERANDO DE LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO VIA REMOTA N° 001-2020-12.00-GACU/MSI, DEL 10/06/2020, EMITIDA POR LA GERENCIA DE AUTORIZACIONES Y CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO EN ATENCION A LA CARTA N° 011, 018, 035-CAP-RL-DEC, EMITIDAS POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU.

LOS DELEGADOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU, EVALUAN LOS PLANOS DE SEGURIDAD DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LA DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACION -RNE.

PARA LA ETAPA DE PROYECTO DEBERA:

1. CONSIDERAR QUE LA EXTRACCIÓN DE HUMOS DE INCENDIO EN SÓTANOS, DEBE CUMPLIR ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ART. 69° NORMA A010 RNE.
2. PRESENTAR AUTORIZACION PARA LA REUBICACION DE ESPECIE ARBOREA FRENTE A INGRESO VEHICULAR, ORD. 1852-MML, ORD 58-MSI Y MODIFICATORIA ORD 63-MSI.
3. INCORPORAR SOBRE LA "AZOTEA VERDE", ÁRBOLES DE MENOR PORTE Y/O ARBUSTOS SOBRE MACETONES FIJOS, CUYA PROYECCIÓN DE COPAS Y/O FOLLAJE CUBRAN COMO MÍNIMO EL 30 % DE DICHA ÁREA; O PODRÁ IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE "TECHO VERDE" EN LOS PORCENTAJES DESCRITOS EN EL LITERAL "B" CON LAS CONDICIONES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO N°04 DE LA PRESENTE NORMA SI-01, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR SISTEMAS DE RIEGO CON TECNOLOGÍA PARA AHORRO DE AGUA (EN CASO SEA POTABLE) O CON AGUA GRIS TRATADA Y DRENADA. LITERAL C), NUMERAL 11.1, ART. 11°, NORMA SI-01 DEL RIN.
4. TENIENDO EN CUENTA QUE EL PLANTEAMIENTO PROPUESTO SE ACOGE A LA NORMA IS-04 ORD. 474-MSI RIN, EN PLANOS DE ESPECIALIDADES ASI COMO EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DEBERA INDICAR LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CARÁCTER AMBIENTAL ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 6° DE LA CITADA ORDENANZA, EN LO REFERENTE AL USO EFICIENTE DE ENERGÍA, USO EFICIENTE DE AGUA, MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE AZOTEAS VERDES.
5. LA EXTRACCION DEL CUARTO DE BOMBAS, DEBE TENER SALIDA HACIA EL EXTERIOR DE LA EDIFICACION, A TRAVES DE UN DUCTO, PREVIENDO QUE NO AFECTE A LOS PREDIOS COLINDANTES. NUMERAL 7.1.5; NUMERAL 7.1.6.1, DEL ART. 7°, NORMA EM.030, RNE
6. PRESENTAR SUSTENTO DE INGENIERO ELECTRO MECANICO RESPECTO A TRAMPA DE HUMOS EN VESTIBULO PREVIO DE ESCALERA DE EVACUACION. LA DISTANCIA PROPUESTA ENTRE LA PARTE SUPERIOR DEL VANO DE LA PUERTA Y EL NIVEL DEL TECHO, DEBE CUMPLIR CON LITERAL g), SOLUCION D, LITERAL b) INCISO 6) TIPOLOGIA B.1, ART. 26°, NORMA A.010, RNE.
7. ADJUNTAR ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ELEVADOR PARA DISCAPACITADOS Y DEL ASCENSOR A FIN DE VERIFICAR DIMENSIONES Y QUE CUMPLA CON LO SEÑALADO EN EL ART. 8 Y 9 NORMA A120 RNE.
8. GRAFICAR TODOS LOS EQUIPAMIENTOS, CUARTOS DE MAQUINAS Y OTRAS INSTALACIONES EN TECHOS A FIN DE EVALUAR, ART.5.6 LITERAL b) NORMA IS-01 ORD. 474-MSI RIN.
9. AMBIENTES Y/O INSTALACIONES MECANICAS QUE PUEDA PRODUCIR RUIDOS O VIBRACIONES MOLESTAS DEBERÁN ESTAR DOTADOS DE DISPOSITIVOS QUE AISLEN LAS VIBRACIONES DE LA ESTRUCTURA Y AISLAMIENTO ACÚSTICO LOS CUALES DEBEN FIGURAR EN PLANOS INCLUIDO GRUPO ELECTROGENO, ART. 57 Y 58 NORMA A010 RNE.
10. VENTILACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DEBEN CUMPLIR CON EL ART. 40° LITERAL E) NORMA A.010 RNE, QUE SEÑALA QUE DEBE EVITAR QUE EL INCENDIO SE PROPAGUE POR LOS DUCTOS DE VENTILACIÓN CONSIDERANDO EL USO DE TRAMPAS DE HUMO, DAMPERS O ARTEFACTOS SIMILARES PARA EL CONTROL DEL MISMO.



4.-CERTIFICACION DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.
LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACIÓN.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
COMISIÓN TÉCNICA DISTRITAL PARA EDIFICACIONES

Arq. MARIO ISAAC SAAVEDRA VELAZCO
PRESIDENTE
C.A.P. N° 11041

24/08/2020

Fecha

Firma y sello del Presidente de la Comisión Técnica

3.-OBSERVACIONES, CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACIÓN DE DICTAMEN:

(Cuando sea necesario)

INVERSIONES INMOBILIARIAS OCHO SAC

ANTEPROYECTO EN CONSULTA

OBRA NUEVA

CONFORME

EXP. N° 07515-2020 / TIPO DE OBRA: EDIFICACION NUEVA / UBICACIÓN: AV. ENRIQUE CANAVAL MOREYRA N° 185 ESQUINA CA. SCHREIBER, MZ 44, LOTE 26 DE LA URB. SANTA ANA / USO: VIV. MULTIFAMILIAR-COMERCIO / ZONIFICACION: CM, ÁMBITO, SUB SECTOR 4-C / ALTURA: 28 PISOS (75.00m.) / UNID. INMOB.: 147 DPTOS + 01 local comercial / ESTAC.: 63 simples + 15 bic. / NORMATIVIDAD: ORD. 474-MSI, ORD. 1328-MSI, RNE Y TODA NORMA VIGENTE Y APLICABLE, CPUE N° 885-2019-12.10-SOPRI-GACU/MSI.

ARQUITECTURA (2° REVISION): Parte 2 de 2

11. COMPATIBILIZAR PLANOS DE SEGURIDAD CON ARQUITECTURA.

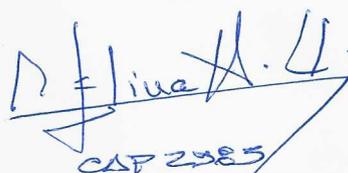
12. OBSERVACIONES GRAFICAS (RNE, NORMA GE.020):

- COLOCAR PASAMANOS EN RAMPAS PEATONALES DEL 1° PISO NORMA A120 ART. 6 a) RNE.
- EN PLANO DE UBICACION CORREGIR: EN CUADRO NORMATIVO FRENTE POR CALLE GERMAN SCHREIBER DEBE DECIR: 20.60ML, EN CUADRO DE ÁREAS, LAS ÁREAS TECHADAS DE LOS SOTANOS 6°, 3°, 1°, CISTERNA ACI Y 1° PISO.
- EN PLANTA DE SÓTANO 2 ACOTAR CORRECTAMENTE EL ESTACIONAMIENTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

NOTA:

EN ACTA N° 097-2020-A-CTD-01/MSI DE FECHA 20/07/2020:

"LA COMISION TECNICA HA PROCEDIDO CON LA EVALUACION DEL PRESENTE PROYECTO EN VIRTUD AL INFORME DE OPINION LEGAL DE LA SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS N°001-2019-12.1.0-ESPH/RBMT-SOPRI GACU/MSI, QUE SEÑALA EN EL CASO DE PROYECTOS QUE SE INGRESEN CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACION DE LA ORD. 503-MSI, SIEMPRE QUE CUENTEN CON CERTIFICADO DE PARAMETROS, DEBE RESPETARSE LAS CONDICIONES LEGALES BAJO LAS CUALES SE EMITIERON LOS CERTIFICADOS".



4.-CERTIFICACION DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.

LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACIÓN.

24/08/2020

Fecha



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
COMISIÓN TÉCNICA DISTRITAL PARA EDIFICACIONES

Arg. MARIO ISAAC BAAYEDRA VELAZCO
PRESIDENTE
CAP. N° 1404

Firma y sello del Presidente de la Comisión Técnica